Mongui, abril de 2026

Doctor
EDISON FABIÁN PATIÑO SIABATTO
Alcalde
Ciudad

Cordial saludo,

Asunto**: Estudios previos para celebrar contratación de mínima cuantía**

De conformidad con la ley 1474 del 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 de 2015, se presentan los siguientes estudios previos con la finalidad de iniciar el proceso de contratación.

1. OBJETO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y ÑIÑAS Y HOMENAJE A LAS MADRES MONGUISEÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Conforme lo establece el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales de Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad y en general garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución.

Que conforme lo establece el Artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, son atribuciones del alcalde, entre otras, la de dirigir la acción administrativa del municipio. Que la Constitución Política de Colombia estipula en su Artículo 44 como derechos fundamentales de los niños, entre otros, la educación y desde luego el acceso a la misma.

Que para el correcto funcionamiento y cumplimiento de los objetivos y normas que rigen la administración pública se hace necesaria la utilización de insumos y elementos de papelería, por esta razón se hace indispensable adelantar las labores que permitan la

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

compra de dichos elementos y garantizar el correcto y fluido desempeño de los diferentes tramites propios de la naturaleza de cada dependencia.

El desarrollo de actividades recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre para niños y niñas en Colombia es de vital importancia debido a su impacto positivo en diferentes áreas del desarrollo infantil. Aquí te presento los principales aspectos: *a) Desarrollo Integral: Estas actividades promueven el crecimiento físico, emocional, social y cognitivo de los menores y, Actividades como deportes, juegos y talleres artísticos ayudan a fortalecer habilidades motoras y creativas. b) Prevención de Riesgos: Brindan opciones positivas y estructuradas para ocupar el tiempo libre, reduciendo la exposición a situaciones de riesgo como el trabajo infantil, la violencia o el consumo de sustancias psicoactivas y, Fomentan ambientes seguros y saludables para la recreación. c) Fortalecimiento de Valores: Ayudan a inculcar valores como el respeto, la solidaridad, el trabajo en equipo y la tolerancia y, refuerzan la importancia de la convivencia y la resolución pacífica de conflictos. d) Promoción del Bienestar Psicológico: Contribuyen al manejo del estrés y la ansiedad, fomentando una salud mental equilibrada y, la recreación genera felicidad, motivación y sentido de pertenencia. e) Construcción de Comunidad: Estas actividades fortalecen los lazos entre niños, familias y comunidades, promoviendo la cohesión social y, Generan un sentido de identidad cultural y pertenencia al entorno. f) Cumplimiento de Derechos: En Colombia, el desarrollo integral de los niños está reconocido como un derecho fundamental según la Constitución y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y, El acceso a la recreación y el uso adecuado del tiempo libre es parte de garantizar una vida digna y el desarrollo pleno de los niños.*

Que La ley 724 de 2001, en su artículo 2° dice: “Con el objeto de realizar un homenaje a la niñez colombiana y con el propósito de avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado sobre su obligación de asistir y proteger a los niños y niñas para garantizarles su desarrollo armónico e integral, durante el mes de abril de cada año las organizaciones e instituciones del orden nacional, departamental y municipal, sector central y descentralizado, diseñarán y desarrollarán programas, actividades y eventos que fundamentados en una metodología lúdica, procurarán el acceso de los niños y niñas a opciones de salud, educación extraescolar, recreación, deporte, bienestar”.

El Día de los niños o Día Internacional del niño es una fecha que resalta el papel de la primera infancia en la sociedad, promover sus derechos y desarrollar actividades para su bienestar. La Asamblea General de la ONU declaró el 20 de Noviembre como fecha oficial del Día Internacional del niño, fecha en que se recuerda la aprobación de la declaración de los Derechos del Niño, en 1958, y la Convención sobre los derechos de Niño, en 1989, cada país ha acordado una fecha especial en la que se resalta el papel de los niños.

Que, en Colombia, mediante la ley 724 del 2001 “Por la cual se institucionaliza el Día de la Niñez y la Recreación y se dictan otras disposiciones". DECRETA: ARTÍCULO 1°. Establézcase el Día Nacional de la Niñez y la Recreación, el cual se celebrará el último

sábado del mes de abril de cada año. Por ello ABRIL significa niñez y cada año este mes se viste de buenos propósitos en beneficio a la primera infancia y sus derechos. Al establecer que "la humanidad les debe a los niños lo mejor que tiene para ofrecer", la Liga de las Naciones Unidas e importantes líderes de todo el mundo acordaron tomar medidas en beneficio a la protección de los niños en el mundo, finalmente, luego de años de declaraciones y acercamientos a una política clara, en 1989, se aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la que se ratificaron, entre otros, el derecho a la vida, al desarrollo, a la educación, a la identidad, a la participación y a ser protegido.

Que por otro lado, la celebración del Día de la Madre se enmarca dentro de las actividades de bienestar y fortalecimiento de la integración social que los entes territoriales pueden desarrollar, conforme a la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015. En este sentido, la contratación de bienes y servicios para eventos institucionales busca fomentar la participación ciudadana, el reconocimiento a figuras maternas y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

Las madres desempeñan un papel fundamental en la estructura familiar y comunitaria, siendo agentes clave en el desarrollo social del municipio. La realización de este evento contribuye al bienestar emocional y fortalecimiento de los lazos sociales, incentivando la participación activa de diferentes sectores poblacionales en una jornada de reconocimiento y agradecimiento.

Que en consideración de lo anterior, el municipio de Mongui tiene la intención de desarrollar actividades en conmemoración de las Madres Monguiseñas, a través de evento busca promover valores como el respeto, la gratitud y la cohesión social, ofreciendo espacios de recreación y cultura. Se considera un mecanismo de inclusión, especialmente para madres en situación de vulnerabilidad, permitiendo generar momentos de esparcimiento y reconocimiento dentro del marco institucional, de igual forma, este tipo de eventos para el municipio busca:

- Reconocer y valorar el papel de las madres dentro de la comunidad.
- Fortalecer la integración social a través de actividades lúdicas, recreativas y culturales.
- Garantizar la participación ciudadana en eventos municipales alineados con el bienestar comunitario.
- Promover valores y la cohesión social entre los habitantes del municipio.

Que el propósito del alquiler del vehículo es para fortalecer la estrategia de mejoramiento de la infraestructura vial en el marco del Plan de Desarrollo ***"Con Sumercé Monguí Progresa"***, el cual contempla:

Eje	Eje 1. Progreso para el bienestar de Sumercé

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

Sector	Deporte
Programa	Desarrollo integral de la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud
Eje	Eje 1. Progreso para el bienestar de Sumercé
Sector	Inclusión social y reconciliación
Programa	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza

Que en virtud de lo anterior, es necesario garantizar la adquisición de bienes y servicios para el desarrollo de actividades recreativas, culturales y artísticas dirigidas a niños y niñas y homenaje a las madres monguiseñas para el fortalecimiento social en el municipio de Mongui – Boyacá.

Que para poder suplir la necesidad expuesta en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la Administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de la Invitación Pública de mínima cuantía.

Que por todo lo anterior el Municipio de Mongui requiere suscribir un Contrato de servicios, cuyo objeto sea la: "**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y ÑIÑAS Y HOMENAJE A LAS MADRES MONGUISEÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ**", el cual tiene como sustento legal lo consagrado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto N°1082 de 2015 y Manuales aplicables al proceso de contratación que para el efecto han expedido Colombia Compra Eficiente demás Decretos reglamentarios y las normas de derecho civil y comercial en ausencia de las normas de derecho público de contratación estatal, y con sujeción a los principios del Articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2012.

2. GENERALIDADES DEL PROCESO

2.1 OBJETO A CONTRATAR: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y ÑIÑAS Y HOMENAJE A LAS MADRES MONGUISEÑAS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE MONGUI - BOYACÁ.

DESCRIPCIÓN DE LOS CÓDIGOS UNSPSC.

NIVEL	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

PRODUCTO	81141601	Logística
	90101603	Servicios de cáterin
	90101501	Restaurantes

2.2. ESPECIFICACIONES TECNICO ECONOMICAS.

El contratista seleccionado deberá realizar el suministro de bienes y servicios a la entidad, de la siguiente forma:

ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y ARTISTICAS DIRIGIDAS A NIÑOS Y ÑIÑA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Jornada recreativa compuesta por actividades para el fomento de la integración paquete para fomentar la recreación y la integración social mediante: - Animación interactiva a través de combine baile, juegos dinámicos y efectos especiales (espuma, humo, burbujas y show de 3 muñecos a gran escala), creando un ambiente lúdico e inolvidable para todos los participantes. - Sistema de amplificación de sonido compuesto por 2 cabinas de 1200 wts activas, consola de 12 canales y micrófonos. - Alquiler de mínimo (02) micrófonos inalámbricos con alcance mínimo de 100 mts. - Alquiler de sistema de convertidor eléctrico portátil mínimo de 5.000 wts. Estas actividades deberán desarrollarse en las instalaciones de CDI y en el coliseo en el Municipio de Mongui.	Servicio	1
2	Preparación y entrega de refrigerio compuesto por: empanada con relleno mixta de mínimo 200 grs aproximadamente (ración en caliente), acompañado jugo elaborado con pulpa de fruta presentación en caja por 200 ml.	Unidad	600
3	Hidratación: Botellas de agua natural presentación de 250 ml envase tipo PET.	Unidad	300
4	Póliza cubrimiento accidentes personales evento día del niño y la niña emitida por entidad aseguradora.	Unidad	1
HOMENAJE A LAS MADRES MONGUISEÑAS			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	Realizar una ceremonia eucarística como espacio de encuentro comunitario, fortalecimiento espiritual y cohesión social, en el marco de las acciones culturales y sociales previstas en el contrato, incluye acompañamiento agrupación musical alusiva a la actividad.	Servicio	1
2	Garantizar la presentación de una (01) agrupación musical con mínimo tres (03) artistas junto con sus respectivos	Servicio	1

	instrumentos para presentación en la Basílica del Municipio de Monguí.		
2	Preparación y entrega de torta de vainilla con chocolate, decoración alusiva al día de las madres. Se debe garantizar la entrega a por lo menos 350 personas, debidamente servidos con respectivos utensilios, deberá estar acompañado de medida hidratante de mínimo 7 onzas.	Unidad	1
3	Entrega de incentivo en conmemoración del día de la madre Monguiseña, compuesto por: Chocolatina en barra por 25 gr, detalle compuesto por un (01) denario y tarjeta conmemorativa según diseño entregado por la entidad.	Unidad	500

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

1. Garantizar la entrega de la alimentación según requerimientos por parte de la Administración Municipal, de acuerdo a las condiciones establecidas por la entidad.
2. Asumir gastos que se ocasionen en el empaque, transporte y personal necesario para la entrega y distribución de la alimentación suministrar según requerimientos emitidos por la entidad.
3. Garantizar la disponibilidad y asistencia de personal de apoyo para la distribución y entrega de los servicios requeridos por la entidad.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.
5. Suministrar los bienes y/o servicios descritos, en las mejores condiciones de calidad del mercado, en las cantidades y características mencionados anteriormente.
6. Las demás que por naturaleza del contrato le sean asignadas.

2.4 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al contratista la ejecución eficaz y oportuna del objeto del contrato, formulando las recomendaciones, observaciones y sugerencias que sean necesarias.
2. Velar por que los pagos al contratista se efectúen oportunamente y conforme con lo acordado y con los soportes para ello.
3. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
4. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
5. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

3. PLAZO:

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días calendario, a partir de la firma del acta de inicio, termino dentro del cual el contratista deberá cumplir a cabalidad con el

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

objeto del contrato.

4. VALOR TOTAL:

DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($16,300,000.00) M/CTE. El presupuesto oficial para el presente proceso se obtuvo del análisis del sector formulado para el presente proceso.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN:

En el municipio de Monguí de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

6. FORMA DE PAGO:

El valor pactado será cancelado por el Municipio al contratista mediante un único pago una vez ejecutadas las actividades objeto del contrato. El pago está sujeto a la presentación por parte del contratista y aprobación por parte del supervisor del avance actividades. Los informes deben contener una constancia sobre los adelantos efectuados.

Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del contratista, para cuyos efectos el Municipio hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2004, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, documentos que serán radicados ante la Secretaría de Hacienda, dando cumplimiento al artículo 19 de la ley 1150 del 16 de julio de 2007. *DEL DERECHO DE TURNO y demás normas concordantes.*

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 del 2015 la selección del contratista se realizará mediante proceso de mínima cuantía.

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El Municipio se compromete a pagar al Contratista el valor del contrato con cargo al presupuesto vigencia 2026 a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000102.

9. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE

9.1. CAPACIDAD JURIDICA

1. CARTA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.

2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública

3. DOCUMENTO DE IDENTIDAD. Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.

4. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web.

En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Policía Nacional.

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL: Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.

6. SEGURIDAD SOCIAL: Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica.

Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

7. RUT. Registro Único tributario actualizado.

8. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. El oferente deberá anexar evidencia de no encontrarse vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia.

9. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS. El oferente deberá anexar evidencia de no encontrarse vinculado en el sistema Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

9.2. EXPERIENCIA:

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

El proponente debe acreditar con las copias de los respectivos contratos o las respectivas certificaciones o actas de liquidación, la celebración, ejecución y terminación de tres (03) contratos, cuyo objeto comprenda el desarrollo de actividades culturales, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, para lo cual se debe anexar copia de los respectivos contratos y acta de liquidación junto con el anexo respectivo.

Para acreditar este requisito, se deberá anexar lo siguiente según sea el caso así:

PARA LA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PÚBLICA: Deberá Acreditar así. 1. Copia del contrato o aceptación de oferta 2. Copia de acta de liquidación o recibido a satisfacción por la entidad contratante.

PARA EXPERIENCIA CON ENTIDAD PRIVADA, se acreditará así: 1. Copia del contrato, 2. Certificado en original, bajo la gravedad del juramento de recibo a satisfacción por el contratante del bien o servicio, así mismo debe contener número de contacto para verificación por parte de la entidad. 3. Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista. 4. Copia del certificado de existencia y representación del Contratante en el caso de que sean personas jurídicas o copia del registro de matrícula mercantil, en caso de personas naturales copia de la cedula.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación, para tal fin deberá aportar copia del documento consorcial y/o unión temporal.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

NOTA: El Municipio de Monguí se reserva el derecho de comprobar la autenticidad de los documentos aportados, así como de verificar el cumplimiento a cabalidad de los contratos que el oferente certifique y que se encuentren en ejecución.

9.3. INFRAESTRUCTURA

Acreditar que cuenta con disponibilidad de un establecimiento para la preparación y entrega de alimentos con domicilio en el Municipio de Mongui, para ello deberá aportar certificado de matrícula mercantil y documento de disponibilidad por parte del propietario.

10. INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR.

La supervisión para el presente contrato será desarrollada por la Secretaria De Gobierno Cultura y Turismo con Funciones de Inspección de policía o quien haga sus veces.

11. ANÁLISIS DEL RIESGO

El Municipio de Mongui, identifica los riesgos asociados con el presente proceso de contratación y los plasmó en la Matriz de Riesgo, de la siguiente forma:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Consecuencia	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta	Responsable	Fecha estim	Fecha estim	Monitoreo y revisión	
													P	I	V	C						
1	General	Interno	Planeación	Operacional	La necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	No se pueda adelantar el proceso contractual por no ajustarse a la modalidad de selección, retrasos en la satisfacción de la necesidad	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Revisión y acompañamiento jurídico a las Dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección, de conformidad a los lineamientos legales establecidos.	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
2	General	Interno	Planeación	Operacional	El presupuesto planificado no corresponde al valor real de la prestación a realizar.	Imposibilidad para celebrar el contrato estatal	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Se debe efectuar un Análisis del Sector, conforme al objeto a contratar, aplicando las variables que correspondan, que permita establecer de manera real el valor del suministro del producto a entregar. (# 4 art 2,2,1,1,2,1,1 D. 1082/15) Tener en cuenta los lineamientos que para el efecto establezca Colombia Compra Eficiente	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

3	General	Interno	Planeación	Operacional	Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones	Incumplimiento artículo 74 de la Ley 1474 de 2011	Improbable	Menor	2	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento, control y actualización permanente del Plan Anual de Adquisiciones	1	Insignificante	1	Bajo	No	Entidad Estatal	Inicio de vigencia administrat	Finalización de la etapa	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
4	General	Interno	Ejecución	Operacional	La imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato por falta de interventoría y/o supervisión.	El retraso en la ejecución del objeto contratado, pudiendo generar retrasos, modificaciones contractuales y variación del valor del contrato.	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Una vez establecida la necesidad se debe Planear y establecer que los términos para la selección e inicio de los contratos coincidan. Realizar la designación y comunicación del Supervisor (Art. 83 Ley 1474/11)	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Errores involuntarios que hayan quedado en los estudios previos, pliegos de condiciones, frente a unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, descripción del proyecto, operaciones aritméticas, etc.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiéndose generar prorrogas y/o adiciones.	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Verificar desde los Estudios Previos que se determinen de manera clara las unidades, cantidades, especificaciones, productos, servicios, operaciones aritméticas y estas coincidan en todos aquellos documentos que se suscriban.	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa precontractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
6	General	Interno	Planeación	Operacional	Demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el contratista.	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, clausulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
7	General	Interno	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"

8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de que no se presenten las garantías	Incumplimiento de requisitos previos para el inicio de la ejecución del contrato		Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Contratista	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
9	General	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo de no realizar registro presupuestal	No apropiación de recursos presupuestales para la ejecución del contrato	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Luego de firmado el contrato Verificar la existencia del registro presupuestal	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Entidad Estatal	Inicio etapa contractual	Finalización de la etapa contractual	Seguimiento permanente	Finalización etapa contractual
10	General	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo de calidad del servicio	Mala calidad de los servicios prestados	Probabilidad	Menor	4	Bajo	Entidad Estatal	Seguimiento continuo y oportuno durante la ejecución del contrato	1	Insignificante	1	Bajo	SI	Contratista	Inicio etapa contr	Finalización de	Seguimiento perm	Finalización

12. GARANTÍAS

El Municipio, no exigirá garantías por tratarse de un contrato cuyo valor es inferior al 10% de la menor cuantía, la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago, conforme lo determina el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.5.4.

Sin embargo, la inversión de los recursos está garantizada por la supervisión que de manera permanente será realizada durante el tiempo de ejecución del contrato al cumplimiento y labor del contratista.

LAURA ALEJANDRA ARANGUREN TURMEQUÉ
Secretaria De Gobierno Cultura y Turismo con
Funciones de Inspección de policía

Proyecto: Andrea R.

Calle 5ª Nro. 3-24 Celular 3208461011 Código Postal 1452201
alcaldia@mongui-boyaca.gov.co www.mongui-boyaca.gov.co
"Destino turístico Sostenible"